



**PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA PERSPECTIVA
INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y
CON DISCAPACIDAD**

PRIMER TRIMESTRE



Informe Primer Trimestre

PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y CON DISCAPACIDAD

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS.....	8
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	9
5. METAS E INDICADORES	11
6. ALCANCES	12
7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	15
8. CONCLUSIONES.	16



1. INTRODUCCIÓN

El reto actual de las democracias modernas implica propiciar espacios de participación plural e inclusiva, mediante acciones concretas que permitan la inserción efectiva de grupos que históricamente han sido relegados y marginados en la esfera política, y en los escenarios de toma de decisiones, propiciando que en la practica su participación se viera limitada y obstaculizada debido a las desigualdades estructurales a las que se enfrentan.

Es importante destacar que de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago en el estado de Hidalgo en 2024, la entidad se encontraba en un alto grado de marginación, situación que incrementa las brechas de desigualdad que limitan la participación de los grupos de atención prioritaria, ya que las condiciones de pobreza en la entidad afectan al 41% de la población, situación que indiscutiblemente tiene un impacto significativo y cuyas consecuencias se ven reflejadas en la poca participación de estos grupos.

Por consiguiente, es fundamental que como agrupaciones políticas asumamos el compromiso de, primeramente, reconocer los factores de desigualdad que limitan y vulneran a estos grupos de atención prioritaria, para de este modo poder implementar líneas de acción efectivas que permitan garantizarles el pleno goce y disfrute de sus derechos político electorales y construir espacios para su integración plena dentro de las estructuras partidistas.

En Espacio Hidalgo, asumimos el compromiso, de promover acciones que permitan, sensibilizar y concientizar a los grupos de atención prioritaria, sobre sus derechos, pero también incentivar su participación como agentes efectivos de cambio, bajo una perspectiva interseccional, intercultural, de no discriminación y de derechos humanos.

Para tal efecto, consideramos indispensable la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de la juventud, la promoción, protección y aseguramiento pleno del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como para la promoción y capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, mediante la elaboración, distribución y difusión de materiales gráficos que permitan de manera eficiente poder transmitir claramente, información



que ayude a no solo a quienes forman parte de estos grupos de atención prioritaria, sino a la ciudadanía en general, promoviendo los principios del respeto a la dignidad, la no discriminación y la igualdad, para de este modo, poder romper esas barreras que derivadas de prejuicios y estereotipos también vulneran y limitan el ejercicio pleno de sus derechos.



2. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que “la nación mexicana tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.” Y aunque no existe un consenso para la identificación de la población indígena se han establecido criterios para poder reconocerla, entre ellos el criterio lingüístico, el de autoadscripción y el de hogares indígenas.

De acuerdo al comunicado de Prensa Núm.430/22 de fecha 08 de agosto de 2022 del INEGI, En México existen 23.2 millones de personas de tres años y más que se autoidentifican como indígenas, lo cual equivale a 19.4 % de la población total de ese rango de edad. La población total en hogares indígenas en 2020 fue de 11 800 247 personas, es decir 9.4 % de la población total del país, el Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que en México había 7 364 645 personas de tres años y más hablantes de lengua indígena, representando el 6.1 % de la población total, de los cuales 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres.

El artículo 5 de la CPEH, así como La Ley De Derechos Y Cultura Indígena Para El Estado De Hidalgo, establece que este:

“Tiene una composición pluricultural y plurilingüe sustentada originalmente en los pueblos indígenas Nahuatl, Otomí, Tepehua, Tének y Pame, así como las autodenominaciones que se deriven de los mismos; que conservan sus propias estructuras sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

Nuestra entidad cuenta con una población total de 3,082,841 habitantes, de los cuales 584 mil 693 se identificaron habitantes de hogares indígenas lo cual equivale al 19% de la población total, en cuanto a la población hablante de lengua indígena, cuenta con un total de 362 mil 629 personas de 3 años y más representando el 12.3%, de estos 52% son Mujeres y 48% Hombres.



A nivel nacional es la séptima entidad con mayor porcentaje de hablantes de lenguas indígenas, las lenguas más habladas son el Náhuatl 64%, Otomí (Hñähñu) 33.2% y Tepehua 0.5%. Los cinco Municipios del Estado de Hidalgo con mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena son; Xochiatipan 91%, Yahualica 79%, Huazalingo 78%, Jaltocán 74% y Atlapexco 70%

Es importante resaltar que los grupos originarios en nuestra entidad, son parte fundamental de la historia y la identidad cultural de la misma, y se localizan principalmente en 3 regiones geoculturales, la Huasteca, el Valle del Mezquital y la Sierra Otomí-Tepehua; de acuerdo al catálogo de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, estas se distribuyen en, 44 de los 84 municipio que conforman la entidad, contando además con un total de 1004 comunidades y 3 pueblos indígenas, sin embargo, estos grupos aún presentan situaciones que vulneran su integridad y pleno desarrollo, entre ellas la pobreza, discriminación y el difícil acceso a servicios elementales como lo son la salud y la educación

De acuerdo al periódico oficial del estado de hidalgo Alcance 7 del 26 de febrero de 2020 aproximadamente el 80% de las personas que hablan una lengua indígena viven en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, lo que genera una relación directa entre las localidades con alta marginación y la presencia de población hablante de lengua indígena, en 2020 la población afromexicana presente en la entidad era de 48, 693 personas.

Respecto a las personas con discapacidad, de acuerdo al Comunicado de prensa núm. 684/24, de fecha 28 de noviembre de 2024, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2023, la población de 5 años y más con discapacidad en México fue de 8.8 millones de personas, lo cual representa el 7.2% de la población total, de estos, 4.7 millones (53.5 %) eran mujeres y 4.1 millones (46.5 %) hombres.

Así mismo, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población con discapacidad en el estado de Hidalgo era de 166,965, representando el 8% de la población total, de los cuales 47.8% son hombres y 52.2% mujeres, colocando a la entidad en el séptimo lugar a nivel nacional de estados con mayor número de personas con discapacidad, sólo por debajo de Ciudad de México (8.3%), guerrero (8.4%), Oaxaca (8.8%), Durango (9.9%), Tabasco (10.1%) y en primer lugar se encuentra el estado de Zacatecas (11.2%).



Los municipios en el estado de Hidalgo que presentan un alto porcentaje de personas con discapacidad son Tlahuiltepa (10.8%), Juárez Hidalgo(10.7%), Eloxochitlan(10.6%), Huautla(9.5%), Lolotla (9.3%), Pacula (9.1%), La misión (9.0%), Nopala de Villagrán (8.7%), Molango de Escamilla (8.4%), Nicolas Flores (8.0) 166,965.

Lo retos que enfrentan las personas con discapacidad en nuestro estado son enormes, y van desde la inclusión e inserción en los ámbitos sociales, económicos, laborales, el acceso a servicios de salud, educación e infraestructura, pero también de representación política, por ello, es necesario promover su participación activa, mediante campañas de sensibilización sobre la discapacidad y los tipos de discapacidad que persisten en la entidad, para de este modo establecer líneas de acción concretas que de manera efectiva atiendan la realidad social y las necesidades de las personas que se encuentran dentro de este grupo de atención prioritaria, además de garantizar el acceso a la información mediante herramientas inclusivas, pero además asumir el compromiso como agrupaciones políticas de garantizar espacios de representación efectiva e inserción en la esfera pública.



3. OBJETIVOS

GENERAL

La promoción y capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, así como La promoción, protección y aseguramiento pleno del ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, tiene como objetivo en primera instancia incentivar su participación, mediante campañas de sensibilización a través de la distribución de materiales gráficos impresos, con la finalidad de brindarles herramientas informativas, que de manera clara y accesible les permitan conocer y defender sus derechos político-electorales, cabe recalcar que el material distribuido se redactó en las lenguas originarias que presentan un mayor porcentaje de personas hablantes dentro de la entidad, para de este modo tener un mayor alcance en cuanto a la población objetivo, promoviendo en todo momento de la ejecución el trato digno, la igualdad y no discriminación, dignificando la identidad cultural de los grupos originarios, dando cumplimiento de las obligaciones legales, de la asignación correspondiente del porcentaje establecido del 3% del financiamiento público ordinario a estas acciones.



4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN “**“PUEBLOS INDÍGENAS, TODOS LOS DERECHOS.”**
Y “TODAS! PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS DERECHOS.”

- TIPO DE ACTIVIDAD:

Impresión y distribución de materiales gráficos en lenguas indígenas predominantes en la entidad.

- CONTENIDOS:

Información sobre los derechos político-electorales de las comunidades indígenas para favorecer el desarrollo de competencias para la participación política y la defensa de sus derechos político-electorales.

- MATERIAL PRODUCIDO:

“PUEBLOS INDÍGENAS, TODOS LOS DERECHOS”.

1. 15,000 Dípticos con información referente a los derechos de personas indígenas.
2. 300 Lonas diseñadas para generar un impacto visual significativo, para la promoción de la participación política de los grupos indígenas.

“TODAS! PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS DERECHOS.”

1. 15,000 Dípticos con información referente a los derechos de personas con discapacidad cuyo diseño implicó el uso de fuentes grandes y contraste adecuado para facilitar su lectura.
2. 300 Lonas diseñadas para generar un impacto visual significativo, mediante imágenes que promuevan la sensibilización y la importancia de la participación política de las personas con discapacidad, mediante el uso de mensajes cortos, pero al mismo tiempo, bastante claros y accesibles para



su entendimiento, con fuente grande, sobre fondos con contraste adecuado para facilitar su lectura a personas que con debilidad visual

ÁMBITO DE DISTRIBUCIÓN:

Municipios de Tizayuca, Tlaxcoapan, Tetepango, Huejutla, Pachuca, Tecozautla, Actopan, Ixmiquilpan, Huichapan y Mineral de la Reforma.

PÚBLICO OBJETIVO:

Personas hablantes de lengua indígena, personas indígenas por autoadscripción, personas habitantes de hogares indígenas, Mujeres indígenas, jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, personas indígenas pertenecientes a la diversidad sexual, personas con discapacidad, adultos mayores con discapacidad, jóvenes con discapacidad, personas indígenas con discapacidad, personas con discapacidad pertenecientes a la diversidad sexual, Mujeres con discapacidad, Mujeres indígenas con discapacidad, simpatizantes, ciudadanas en general, comunidades rurales y urbanas.



3. METAS E INDICADORES

Metas Meta Indicador Resultado alcanzado Impresión de materiales Número total de piezas impresas 13,300 ejemplares Difusión de derechos políticos Número de municipios atendidos 12 municipios Promoción del liderazgo político Estimación de personas alcanzadas Mínimo 40,000 personas

INDICADORES:

Meta	Indicador	Resultado alcanzado
Impresión de materiales	Número total de piezas impresas	30,600
Difusión de derechos políticos	Número de municipios atendidos	12 municipios
Promoción del liderazgo político	Estimación de personas alcanzadas	30,600

- Número de materiales impresos y entregados.
- Cobertura geográfica de la estrategia.
- Cantidad de espacios públicos intervenidos con material visual.
- Estimación de población alcanzada de manera directa e indirecta.



4. ALCANCES

CUANTITATIVOS

Durante el segundo trimestre de 2025, se logró la producción y distribución de un total de 30,600 materiales impresos: los cuales incluyen 30,600 dípticos, orientados a la promoción y capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, estas herramientas fueron distribuidas estratégicamente en 12 municipios del estado de Hidalgo, priorizando regiones con altos índices de rezago social y limitado acceso a tecnologías de la información, lo cual amplificó el impacto del mensaje impreso.

Los municipios cubiertos fueron:

Actopan, Huejutla, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tecozautla, Tizayuca, Tetepango, Tlaxcoapan.

Municipio	Población Total	Población Afro-Mex	Población Indígena por Autoadscripción	Población Hablante de Lengua Indígena	Población con Discapacidad.	Grado de Marginación
Actopan	63,230	534	16,420	1,956	2,891	MUY BAJO
Huejutla	143,275	2,240	110,826	71,950	6,858	MEDIO
Huichapan	51,347	328	6,563	380	3,485	BAJO
Ixmiquilpan,	103,069	1,330	75,853	29,997	5,544	BAJO
Mineral de la Reforma	196,911	4,251	35,439	2,936	8,961	MUY BAJO
Pachuca de Soto	285,612	6,204	58,682	13,802	15,372	MUY BAJO
Tecozautla.	41,844	689	27,610	3,044	2,237	MEDIO
Tizayuca	144,916	3,618	18,268	3,125	8,725	MUY BAJO
Tetepango	12,897	1,006	2,132	32	518	MUY BAJO
Tlaxcoapan	31,591	307	4,092	135	964	MUY BAJO
TOTAL	1,074,692	20507	355,885	127,357	55,555	

Tabla 1. Elaboración Propia con base al INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024, EN HIDALGO.

Con esta cobertura territorial, se estima un alcance directo de al menos 30,600 personas, lo cual representa el 2.84% de la población total objetivo que resulta de



las sumatoria del número total de habitantes en los 10 municipios donde cabe mencionar, se distribuye un total de 355885 personas indígenas por autoadscripción, 127,357 personas hablantes de lengua indígena y 55,555 personas con discapacidad, considerando un promedio de lectura y circulación por hogar, y un alcance indirecto significativamente mayor, dadas las características visibles de los carteles y su colocación en espacios públicos estratégicos como plazas, clínicas rurales, centros comunitarios y oficinas delegacionales.

CUALITATIVOS

Desde el enfoque cualitativo, la campaña permitió:

- La elaboración y difusión de medios gráficos impresos que permitieran a los grupos indígenas, recibir información de manera clara y accesible para conocer sus derechos político-electorales en la lengua predominante de la región geocultural correspondiente a su municipio, pero también y es importante destacar, la y difusión de estos materiales en lengua originaria como una manera de conservar nuestra identidad.
- La sensibilización en torno a población no indígena sobre la importancia que representan histórica y culturalmente los grupos originarios en la vida democrática nuestro país, así como la necesidad de repensar la democracia y de romper con las prácticas de exclusión y discriminación
- Fomentar y fortalecer el interés cívico principalmente de jóvenes y mujeres indígenas en la participación política, con el objetivo de romper los prejuicios entono a ellos e incidir de manera efectiva en espacios de la esfera pública.
- Reducir brechas informativas mediante el uso de recursos impresos en zonas de alta vulnerabilidad donde los servicios de telecomunicaciones son limitados, a través de diseños accesibles, lenguaje claro y enfoque culturalmente sensible.
- La elaboración y difusión de medios gráficos impresos que permitieran a las personas con discapacidad, recibir información mediante formatos de lectura fácil que de manera clara y accesible les permitan conocer sus derechos



político-electorales, promoviendo en todo momento los principios de igualdad y no discriminación.

- La sensibilización social que permita visibilizar la importancia de generar espacios de participación y representación inclusivas de este sector de la población que ha sido históricamente estigmatizado e invisibilizado, rompiendo además con los prejuicios que prevalecen sobre las personas con discapacidad, exaltando el respeto a la dignidad humana, la no discriminación y la igualdad.
- Adoptar, fomentar y fortalecer medidas para eliminar de manera progresiva las barreras que limitan la participación de las personas con discapacidad, promoviendo la sensibilización en materia de igualdad y derechos político-electorales.
- Reducir brechas informativas mediante el uso de recursos impresos en zonas de alta vulnerabilidad donde los servicios de telecomunicaciones son limitados, a través de diseños accesibles, lenguaje claro y de lectura fácil.



5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Actividad	Fecha aproximada	Responsable	Observaciones
Diseño del material	Abril 2025	Secretaría de comunicación	Basado en diagnóstico interno
Impresión y logística	Abril 2025	Coordinación Ejecutiva	S/Comentarios
Distribución en municipios	Abril a Junio 2025	Coordinadores Municipales	Revisión mediante listas de control
Seguimiento y documentación	Abril - Junio 2025	Secretaría de Organización	Evidencia de listas de control en archivo digital
Elaboración de informe y sistematización	Julio 2025	Presidencia del partido	Para remisión al IEEH



6. CONCLUSIONES.

Durante el segundo trimestre de 2025, el Partido Político Local Espacio Hidalgo reafirmó su compromiso con la promoción de medidas que fomentan la equidad e inclusión entre los ciudadanos que forman parte de los grupos de atención prioritaria, entre ellos, los grupos originarios, y las personas con discapacidad, propiciando acciones que coadyuven a la participación e integración de los mismos, mediante la democratización y pluralidad dentro de nuestra estructura interna, con la finalidad de abrir espacios para su inserción.

Para tal efecto, se optó por la inversión del porcentaje establecido, en el diseño, elaboración e impresión de materiales gráficos para la difusión de información relevante, esto por la capacidad, el alcance y el impacto proyectado de la misma, sin embargo, dentro de las áreas de oportunidad detectadas, en un ejercicio de autoevaluación, se prevé el diseño e implementación de actividades formativas vía remota que de manera eficiente permita la realización de actividades cuyo impacto sea significativo para el fortalecimiento del Marco jurídico para Liderazgo político de las personas indígenas y afromexicanas, la protección y garantía de los derechos humanos y político electorales de las personas indígenas y afromexicanas y la promoción de los Derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, en el caso específico de las actividades orientadas a las personas con discapacidad, nuestro compromiso se centra en la búsqueda de alternativas que no se centren exclusivamente en un tipo de discapacidad, pues reconocemos que estas no pueden, ni deben ser generalizadas, ya que al hacerlo resulta limitativo y excluyente,

Cabe mencionar que si bien, como agrupación política local reconocemos la importancia de la elaboración de investigaciones, análisis, diagnósticos y estudios comparados, estos materiales suelen implicar costos elevados, además de ser limitativos en cuanto al alcance de su divulgación debido a las condiciones sociodemográficas de la entidad, así mismo, al presentarse en un lenguaje técnico y académico, resultan ser poco accesible y comprensibles para el público objetivo de esta estrategia, sin embargo y aunque no descartamos la implementación y el uso de otras herramientas para la promoción y capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, consideramos que una de las herramientas que cumple



eficazmente con el objetivo establecido de esta estrategia es el uso de herramientas visuales con lenguaje sencillo.

La implementación de estas herramientas nos permite primeramente garantizar el impacto real del recurso público, al traducir los principios de igualdad y participación en mensajes comprensibles, visualmente atractivos y culturalmente relevantes, pero además generar un acercamiento autentico con la población, permitiéndonos establecer redes y puentes de comunicación plural e intercultural, avanzando significativamente en la construcción de una ciudadanía más informada, más activa y más igualitaria desde lo local.